



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

04 ENE 2021

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 24 de DICIEMBRE de 2020

Visto, el expediente N° 20-029685-001 que contiene la Nota Informativa N° 1620-2020-UL/HNHU de fecha 23 de diciembre de 2020, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Logística solicita la vigésimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de excluir un (1) procedimiento de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 02-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 09-2020-OA-HNHU de fecha 18 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 11-2020-OA-HNHU de fecha 26 de febrero de 2020, Resolución Administrativa N° 18-2020-OA-HNHU del 9 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 24-2020-OA-HNHU del 13 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 27-2020-OA-HNHU de fecha 19 de marzo de 2020, Resolución Administrativa N° 46-2020-OA-HNHU del 11 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 47-2020-OA-HNHU de fecha 12 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 54-2020-OA-HNHU de fecha 28 de mayo de 2020, Resolución Administrativa N° 56-2020-OA-HNHU de fecha 5 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 62-2020-OA-HNHU del 16 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 63-2020-OA-HNHU del 17 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 66-2020-OA-HNHU del 23 de junio de 2020, Resolución Administrativa N° 76-2020-OA-HNHU de fecha 21 de julio de 2020, Resolución Administrativa N° 80-2020-OA-HNHU de fecha 14 de agosto de 2020, Resolución Administrativa N° 83-2020-OA-HNHU de fecha 28 de agosto de 2020, Resolución Administrativa N° 88-2020-OA-HNHU de fecha 11 de setiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 94-2020-OA-HNHU de fecha 21 de setiembre de 2020, Resolución Administrativa N° 102-2020-OA-HNHU de fecha 5 de octubre de 2020, Resolución Administrativa N° 106-2020-OA-HNHU de fecha 22 de octubre de 2020, Resolución Administrativa N° 117-2020-OA-HNHU de fecha 6 de noviembre de 2020, Resolución Administrativa N° 119-2020-OA-HNHU de fecha 12 de noviembre de 2020, Resolución Administrativa N° 123-2020-OA-HNHU de fecha 18 de noviembre de 2020, Resolución Administrativa N° 132-2020-OA-HNHU de fecha 4 de diciembre de 2020, Resolución Administrativa N° 137-2020-OA-HNHU de fecha 11 de diciembre de 2020, Resolución Administrativa N° 141-2020-OA-HNHU de fecha 16 de diciembre de 2020, Resolución Administrativa N° 145-2020-OA-HNHU de fecha 17 de diciembre de 2020, y Resolución Administrativa N° 147-2020-OA-HNHU de fecha 18 de diciembre de 2020;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1620-2020-UL/HNHU de fecha 23 de diciembre de 2020, sustentado con la Nota Informativa N° 347-2020-U-IYP/HNHU de la Jefa del Área de Información y Programación de Logística, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de excluir el procedimiento de selección de **Contratación Directa** para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo de Angiografía Marca SIEMENS del HNHU", por un valor estimado de S/. 440 706,40 (Cuatrocientos Cuarenta Mil Setecientos Seis con 40/100 Soles)



Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Por su parte el numeral 6.3 dispone que "La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Por su parte, el numeral 7.6.2 establece que "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1620-2020-UL/HNHU de fecha 23 de diciembre de 2020, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 557-2020-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la vigésimo novena modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 002-2020-OA-HNHU de fecha 17 de enero de 2020, debiéndose excluir el procedimiento de selección que a continuación se detalla:

EXCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE ANGIOGRAFÍA MARCA SIEMENS DEL HNHU	S/ 440 706.40	R O	AGOSTO

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.





Resolución Administrativa

Lima, 24 de DICIEMBRE de 2020

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

ECONOMISTA RUTH ROCÍO MORENO GALARRÉTA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

04 ENE 2021

**El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista**

RRMG/SCDC

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"